

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

INE

APLICACIÓN AHORRARÁ 96 MILLONES DE PESOS: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) ahorrará 96 millones de pesos tan sólo por utilizar una aplicación de teléfono que facilitará la captura de las firmas de ciudadanos que apoyarán a los candidatos independientes para diputados, senadores y Presidente de la República. El próximo 10 de octubre arranca la obtención de firmas de apoyo por parte de los aspirantes a candidatos independientes, pues la ley dice que tienen que lograr cierto número de apoyos de ciudadanos a través de la firma de un formato y la entrega de una copia de su credencial para votar. En el caso de diputados y senadores, los aspirantes tienen que entregar firmas correspondientes a 2% del padrón electoral del Distrito o estado del que se trate. Para Presidente, la cifra es de poco más de 860 mil formatos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

SÓLO CUATRO PARTIDOS RENUNCIARÁN A PRERROGATIVAS POR AFECTADOS

En el límite del plazo, sólo cuatro de los 10 partidos nacionales hicieron oficial ante el Instituto Nacional Electoral (INE) su renuncia a las prerrogativas que reciben para apoyar a los damnificados del sismo del pasado 19 de septiembre. Esta medida permitirá que 118 millones 795 mil 116 pesos sean reintegrados a la Federación para que puedan ser destinados a las labores de reconstrucción que, se estima, tendrá un costo de alrededor de 40 mil millones de pesos. Hasta el momento, sólo el PRI, PVEM, PES y MC han atendido la exigencia de la ciudadanía. El PRI y MC renunciaron a la totalidad de su financiamiento público; mientras que el resto todavía recibirán una parte del dinero destinado para su gasto ordinario y que tendría que ser depositado en los próximos días. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA)

SALA SUPERIOR

TEPJF REVOKA CRITERIOS TENDENTES A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EQUITAD EN LA CONTIENDA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó, por mayoría, revocar la resolución INE/CG398/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la cual esa autoridad administrativa emitió criterios relativos al uso de recursos públicos, informes de labores de servidores públicos y propaganda gubernamental. En sendas notas con llamado en portada de Reforma y Excélsior, se menciona que, al resolver el SUP-RAP-607/2017 y acumulados, promovidos por los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Revolucionario Institucional (PRI), así como por diversos actores, las magistradas y magistrados de la Sala Superior consideraron que dichos criterios invaden atribuciones legislativas federales y, en su caso, locales, al regular materias que, por disposición constitucional, son de la exclusiva competencia del Congreso de la Unión y de los congresos estatales, como son: definir las conductas que constituyen infracciones electorales, establecer las sanciones correspondientes, entre otras. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, ZEDRYK RAZIEL Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 5, AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46, DORA VILLANUEVA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; INTERNET: REFORMA.COM, EL NORTE.COM, Y MURAL.COM, ZEDRYK RAZIEL Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

EL TEPJF REVOCA EL DICTAMEN DE FISCALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE COAHUILA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución INE/CG313/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de las irregularidades reportadas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, diputados locales y Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2016-2017, en Coahuila de Zaragoza. Reforma y Milenio detallan desde portada que el entonces candidato a gobernador por la coalición por un Coahuila Seguro, Miguel Ángel Riquelme Solís, y el Partido Revolucionario Institucional, argumentaron que la autoridad responsable aplicó normas no vigentes y adoptó nuevos criterios para fiscalizar el gasto ejercido, al haber modificado las reglas e interpretaciones durante el proceso electoral y al concluir las campañas. Asimismo, se señaló que el INE fue inconsistente al determinar conceptos de supuestos gastos no reportados que anteriormente no se habían considerado, al diseñar distintas variables en las matrices de precios en cada caso y al aplicar erróneamente las reglas de prorrateo de los gastos. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, EL NORTE.COM, Y MURAL.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN Y FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 5, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ÁNGEL CABRERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, JULIO PÉREZ DE LEÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO SUÁREZ; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; JORNADA.UNAM.MX, FABIOLA MARTÍNEZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; MULTIMEDIOS.COM, ANA PONCE; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, JAVIER MEDINA; EL HERALDO DE SALTILLO.COM, REDACCIÓN; SIN EMGARGO.MX, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, REDACCIÓN; EL DESPERTAR QUINTANA ROO.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, NOTIMEX; NOTICIEROS GREM.COM, EL FINANCIERO; EL DEMÓCRATA.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

TEPJF REVOCA SENTENCIA CONTRA EL PAN POR DIFUSIÓN DE DOS PROMOCIONALES EN LOS QUE APARECE UNA MENOR DE EDAD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la sentencia SRE-PSC-99/2017 de la Sala Regional Especializada y la amonestación pública impuesta al Partido Acción Nacional (PAN) por el presunto uso indebido de la pauta en la transmisión de los promocionales “Cristalazo” y “Cristalazo B”, en la que aparece una persona menor de edad. En el recurso SUP-REP-120/2017, interpuesto por el PAN, el TEPJF determinó que la Sala Especializada realizó una valoración subjetiva de dicho promocional, al considerar que se afectó o se puso en riesgo el interés superior de la menor, cuando realizó una acción histriónica, y no hubo otros medios de prueba que permitieran arribar a la conclusión de que la menor fue expuesta a un peligro potencial. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

TEPJF ORDENA AL INE MODIFICAR LA CONVOCATORIA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA CARGOS FEDERALES

Por unanimidad, las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenaron al Instituto Nacional Electoral (INE) modificar los plazos de la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral federal 2017-2018. Al resolver el SUP-RAP-872/2017, interpuesto por el diputado federal Manuel Clouthier Carrillo, aspirante a candidato independiente a senador de la República, por el principio de mayoría relativa por Sinaloa, el Pleno del TEPJF declaró inoperantes los agravios relacionados con la fecha límite para la manifestación de intención para contender como candidato independiente. Sin embargo, el TEPJF estableció que es un hecho notorio que el pasado 19 de septiembre ocurrió un sismo en el país y por tal circunstancia el INE suspendió actividades por seis días. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA ACUERDO DEL INE POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE SU CONSEJO GENERAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad, el acuerdo INE/CG408/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se estableció “la integración de las comisiones permanentes, temporales y otros órganos del Consejo General [...], así como la creación de las comisiones temporales de debates y para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del proceso electoral 2017-2018”. Los partidos Encuentro Social, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática (PRD) y Morena plantearon la ilegalidad del acuerdo impugnado porque las comisiones no fueron renovadas integralmente. En concepto de los actores la permanencia de algunas consejeras y consejeros atenta, en su opinión, con una prohibición contenida en el Reglamento Interior del INE. Por su parte, el PRD argumentó que, en algunas comisiones, se ratificaron como presidentes a consejeras o consejeros que ya venían ostentando esa calidad, en contravención de lo previsto en el artículo 42, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

INE AUMENTA REBASE DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE RIQUELME SOLÍS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó aumentar el rebase del tope de gastos de campaña del gobernador electo de Coahuila, Miguel Riquelme Solís, hasta 10.5%, derivado del procedimiento oficioso que se inició para dar certeza a todo el proceso de fiscalización. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvería horas más tarde las impugnaciones a la fiscalización. En sesión pública, el Consejo General concluyó con el procedimiento oficioso que se inició desde el pasado 17 de julio relativo a identificar el gasto no reportado que realizaron los partidos el día de la jornada comicial por concepto de los representantes de casilla. (MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; INTERNET: REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; LA SAGA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

INE PROHÍBE DIFUNDIR SPOTS DE CRUZ ROJA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó que no se transmitan spots de la Cruz Roja pautados por los partidos de la revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), partidos que por la emergencia de los sismos renunciaron a su prerrogativa para difundir este tipo de promocionales, mismos que fueron denunciados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La decisión fue avalada por unanimidad de los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Nacif, quienes establecieron que sólo pueden difundirse promocionales de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, pues esa fue la ruta acordada por el INE el viernes. Sin embargo, la decisión fue cuestionada por la consejera Pamela San Martín —quien acudió a la sesión, pero no tiene voto— pues en esa sesión también se habló de permitir otro tipo de promocionales en aras de atender la emergencia derivada de los sismos, y porque el mensaje aún no sale al aire, por lo que se ejerce censura previa prohibida por la Constitución. Las consejeras Favela y Zavala consideraron que aunque pudiera hablarse de censura previa, ésta la ha permitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando ya esté el tema en el debate público y el promocional ya esté en el portal de pautas del INE. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: JORNADA.UNAM.MX, CLAUDIA HERRERA)

VENCE PLAZO PARA LA DEFENSA DE ANAYA

El Partido Acción Nacional (PAN) tiene hasta este viernes para presentar pruebas contra de denuncia por fraude que interpuso Miguel Ángel Toscano contra Ricardo Anaya por alterar los resolutivos de la XVIII Asamblea Nacional de Acción Nacional celebrada en 2015, aseguró Eduardo Aguilar, representante panista ante el Instituto Nacional Electoral (INE). “Nosotros tenemos hasta el día de mañana [hoy] para presentarlos; y van a ser documentos que van a acreditar fehacientemente todo esto [que no hubo alteración de los resolutivos]. Eso queda debidamente comprobado con documentos que en su momento entregaremos al Tribunal Electoral, donde se confirma con toda precisión que la voluntad del reservista era presentar una reserva completa” dijo el panista en entrevista. Por su parte, Toscano señaló que podría ser en 10 días cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva la denuncia que el lunes presentó ante el INE por fraude al alterar los Estatutos del PAN. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO SUÁREZ Y ABIGAIL CRUZ)

EL FRENTE CORRE RIESGO DE DESUNIRSE: MORENO VALLE

El exgobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, afirmó que la única manera para que el blanquiazul regrese a la Presidencia de la República es con el Frente Ciudadano por México, pero advirtió que de haber una imposición de candidaturas se corre el riesgo de fracturas. Al pronunciarse por un método abierto para elegir al candidato, adelantó que no analiza siquiera la posibilidad de inscribirse como aspirante independiente para llegar a la Presidencia de la República. Se definió panista y así se queda, dijo en entrevista para El Universal. “Yo he sido claro en eso, tengo legítima aspiración con base en mi trayectoria, mis resultados, pero estoy comprometido con el PAN y convencido de que se requiere este Frente, esta coalición de partidos para lograr el cambio que México necesita”. A la pregunta “¿le ha beneficiado que Anaya no aparezca en spots últimamente?” señaló que él nunca tuvo acceso a esos spots. “Cuando se nos dio la posibilidad de aparecer en todos, nos dijeron que el dirigente iba a cerrar, que íbamos a salir con otros aspirantes, me pareció que era poco y a destiempo, porque es cuando el INE metió unos criterios que luego echó para atrás el Tribunal”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

CONVOCATORIA/ SENADO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República publicó la convocatoria para cubrir el cargo de magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral en los estados de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán. Dentro de los requisitos solicitados se encuentran un Análisis del derecho a ser votado desde el enfoque de la paridad de género, así como un Análisis del sistema electoral local de representación proporcional, a la luz de los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (REFORMA, NACIONAL, P. 6; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, SENADO DE LA REPÚBLICA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MIGRANTES PIDEN A MANCERA INTERCEDER PARA PODER VOTAR

Organizaciones de apoyo a migrantes pidieron al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, su intervención para que 20 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos puedan ejercer su derecho al voto en la elección de 2018. En su calidad de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, el jefe del Ejecutivo local manifestó que llevará el tema a la citada instancia con el propósito de fijar mecanismos que faciliten a los migrantes, especialmente a los llamados dreamers, obtener su credencial del Instituto Nacional Electoral. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, ALEJANDRO CRUZ FLORES)

CIUDAD DE MÉXICO EN FOCOS ROJOS

El sismo del 19 de septiembre dejó en la Ciudad de México al menos dos mil inmuebles inhabitables, debido a los daños estructurales que presentan. Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno capitalino, informó que hasta el momento se tiene un censo de ocho mil 405 inmuebles que registran algún tipo de afectación, desde vidrios rotos o fisuras, hasta afectaciones estructurales graves. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

ESTADO DE MÉXICO

PRESENTA DEL MAZO PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

El gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, dio a conocer el programa de reconstrucción que se aplicará en comunidades afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre. A partir de este viernes se empezarán a distribuir materiales de construcción para que los damnificados comiencen a reparar o rehacer sus viviendas. El mandatario priista informó en el Museo Virreinal del municipio de Zinacantepec que en una segunda etapa llegará la ayuda federal, que consistirá en la distribución de monederos para la compra de materiales o para el pago de mano de obra. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ISRAEL DÁVILA Y RENÉ RAMÓN)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO INVITA A VISITAR MÉXICO

Tras aceptar que los terremotos del 7 y 19 de septiembre tuvieron un impacto mediático en los turistas extranjeros que pensaban viajar al país, “y que pueden venir a México”, el presidente Enrique Peña Nieto llamó a visitar las entidades afectadas, puesto que “México está de pie”. Pidió a quienes viajen a estos lugares que los muestren a amigos “y al mundo entero” a través de redes sociales, porque, dijo, es una manera de solidarizarse con estas entidades que resultaron afectadas para contribuir a la reactivación de la economía de sus destinos turísticos. En tanto, mediante una llamada telefónica, Peña Nieto agradeció al jefe de gobierno de España, Mariano Rajoy, el apoyo solidario que ese país proporcionó a México tras el sismo, según informó la Presidencia de la República. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

ZAVALA CIMBRA AL PAN

La eventual salida de Margarita Zavala del PAN provocó que militancia advirtiera una posible ruptura, con riesgos de desbandadas, así como señalamientos a la esposa de Felipe Calderón para que no equivoque su decisión. Ernesto Cordero, presidente del Senado de la República, aseguró que la salida de la exsenadora podría abrir un boquete de millones de votos al PAN, mientras el dirigente nacional, Ricardo Anaya, se quedará sólo con 280 mil votos de la estructura. En tanto, el senador Roberto Gil Zuarth, dijo que aunque la posible renuncia de Zavala no está confirmada, si se llegara a dar, el blanquiazul enfrentaría una crisis sin precedente. Javier Lozano lamentó que, por la ambición del líder nacional panista, Zavala esté pensando en renunciar al PAN, lo cual, dijo, podría llevar a este partido a la división y la ruptura. Por ello culpó a Anaya de su política de exterminio y exclusión, por lo que él considera la obsesión por ser candidato a la Presidencia. Por su parte el exgobernador y actual senador del PAN, Ernesto Ruffo, dijo que es un alivio la posibilidad de que Margarita Zavala renuncie a las filas del blanquiazul: “Siento como un alivio, haga de cuenta como cuando tiene un absceso y sale la pus, así de plano”. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

ZAVALA ESTÁ MEJOR POSICIONADA QUE ANAYA: LÓPEZ OBRADOR

El presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, expresó que si el PAN y el PRI, resuelven que sus candidatos presidenciales se decidan por encuestas, los abanderados tendrían que ser Margarita Zavala y Miguel Ángel Osorio Chong, “pero la mafia del poder”, quiere que los candidatos de ambos partidos sean Ricardo Anaya y José Antonio Meade. En rueda de prensa en Tamaulipas, el tabasqueño señaló que resulta interesante saber qué harán los militantes de ambos partidos que van a ser excluidos. Sin embargo, a través de sus redes sociales apoyó a Zavala, quien analiza salir del PAN para irse de candidata presidencial independiente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES)

HACIENDA PIDE AJUSTAR GASTO 2018 POR SISMO

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, pidió a los diputados construir un Paquete Económico 2018 que ayude a recuperar la esperanza y dar certeza a los damnificados de los recientes sismos. “Más allá de números y previsiones, hay rostros y vidas que esperan alivio”, afirmó ante los legisladores.

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

“Hoy se vuelve necesario un ajuste frente a las contingencias de septiembre”, dijo. “Siempre lo hemos logrado en unidad y respetando el principio de no legarle los costos de la reconstrucción a otras generaciones”, añadió. El funcionario aseguró que debe ajustarse el Presupuesto 2018 para no heredar a otra generación los costos de la reconstrucción. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 14, VANESSA ALEMÁN Y TANIA ROSAS; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, LEONOR FLORES)

OSORIO Y MURAT COORDINAN ENTREGA DE APOYOS A LOS 41 MUNICIPIOS DEL ISTMO

El titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, encabezaron una reunión para coordinar las acciones de entrega de apoyos en los 41 municipios de la región del Istmo de Tehuantepec, afectados por los terremotos del 7 y 19 de septiembre pasados. En las instalaciones de la Base Aérea Militar número dos, Osorio Chong señaló que con la entrega de esta ayuda —por medio de las tarjetas del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros— queda de manifiesto el respaldo de los gobiernos federal y estatal en esta nueva etapa de reconstrucción. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 13, DIANA MANSO Y JORGE A. PÉREZ)

SENADO APLICA NUEVO MÉTODO DE VOTACIÓN

Casi una hora ocupó el Pleno del Senado de la República en la emisión del voto por cédula, durante la elección de los integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, luego de que en la pasada sesión se puso en duda la limpieza del conteo de una votación de comisionados de órganos del sector energético. El presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero Arroyo, presentó las reglas de orden para que los senadores recibieran en sobre rotulado las papeletas para votar, marcarlas y depositarlas en una urna. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, JUAN ARVIZU)

FEPAD E IGLESIA CATÓLICA FIRMAN ACUERDO

Ante la proximidad del proceso electoral de 2018, la Conferencia del Episcopado Mexicano y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), firmaron un convenio para fomentar la participación ciudadana. La Iglesia católica reiteró su “compromiso en favor de la promoción de la paz, la justicia, la democracia participativa, el Estado de derecho y de la legalidad en todo proceso electoral”. Al mismo tiempo, invitó a todos los ciudadanos a ejercer el derecho de “denunciar las conductas que contravengan las disposiciones de nuestro marco normativo”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CAROLINA GÓMEZ MENA)

GUAJARDO ACUSA A ESTADOS UNIDOS DE PONER DINAMITA A NEGOCIACIÓN DEL TLCAN

El secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, advirtió que el gobierno de Donald Trump ha adoptado una estrategia “donde le ponen dinamita a toda la negociación para luego establecer un sistema de intercambio de posiciones para empezar a cerrar capítulos”, pero no es posible hacerlo en una negociación que va demasiado rápido y no hay tiempo que perder en “fuegos artificiales”. Ante empresarios de América Latina dijo que si Estados Unidos abandona el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no puede esperar la colaboración de México en temas migratorios y de seguridad nacional, porque el presidente Enrique Peña Nieto dejó muy claro que la renegociación debe ser integral y “la única manera de tener una relación es que sea balanceada”. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 21, SUSANA GONZÁLEZ)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL PODER JUDICIAL, LA ESPERANZA/ MANUEL CLOUTHIER

El abuso del poder y la corrupción son derivados de creerse dueños, es decir creen que pueden hacer lo que les dé la gana sin tener consecuencias. La representación proporcional, el INE, el Trife, las candidaturas independientes, los derechos humanos, son algunas de las conquistas que los ciudadanos han logrado en sus aspiraciones porque en México se les respeta y amplíe sus derechos políticos y se consolide una verdadera democracia representativa. [...] El artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, referente a los Derechos Políticos a la letra dice “Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. Con estas dos premisas basta una pregunta: ¿qué asuntos debe tratar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación? ¿Político-electorales? ¿Todo lo referente al ejercicio del derecho humano de participación política? ¿Debe el Tribunal Electoral promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano de participación política apegado al principio pro persona, es decir, favoreciendo siempre a las personas la protección más amplia? ¿Debe hacerlo también con apego al principio de progresividad, es decir, ampliando el derecho y no restringiéndolo? (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MANUEL CLOUTHIER)

CONFIDENCIAL/ INE DEFIENDE SU FISCALIZACIÓN

En pleno proceso de revisión de los comicios de Coahuila, los consejeros del INE defendieron la fiscalización de gastos de campaña, en la que determinaron el rebase de los candidatos del PRI y PAN. Particularmente, Ciro Murayama advirtió a los partidos que la autoridad electoral no realiza una fiscalización laxa o dura, y que más allá de la resolución final del Tribunal, el INE cumplió con una revisión puntual de los gastos de campaña. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO/ A CONTAR, OOTRA VEZ

El Trife ordenó al INE volver a contabilizar los gastos de campaña de Miguel Ángel Riquelme Solís, candidato del PRI al gobierno de Coahuila. Los números no cuadran y si se tomara en cuenta el informe actual, el rebase sería cercano a 10.5%, lo que significaría anulación de la elección. —La están haciendo mucho de emoción, se escuchó en radiopasillo. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES/ ALBERTO AGUILAR

En el Congreso al comparecer José Antonio Meade de SHCP, reiteró que el presupuesto de 2018 debe ajustarse para atender el costo de los sismos. Quedan en manos del Congreso las partidas a elegir. Le platicaba del temor que hay en la IP para que se eche mano del IEPS. En la Comisión de Hacienda a cargo de Gina Cruz Blackledge se ha hecho hasta lo imposible para no abrir la discusión del tema del IEPS a gasolinas, pese a la insistencia de la yucateca Ivonne Ortega, que incluso llevó el asunto al Trife. El punto es abaratarla. En ese sentido aumentar ese gravamen para refrescos, alimentos, cigarrillos o cerveza para captar más, necesariamente requerirá el aval de SHCP. (EL HERALDO DE MÉXICO, MERCADOS, P. 33, ALBERTO AGUILAR)

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

LA DIVISA DEL PODER/ ADRIÁN TREJO

Ahora que los partidos políticos decidieron renunciar de palabra —falta en los hechos—, al financiamiento público, vale la pena preguntar si en realidad necesitan ese dinero para sus campañas en 2018. Se estima que el gasto total de la elección federal del próximo año sumará entre 45 mil y 52 mil millones de pesos, contando el presupuesto para partidos políticos, para el INE, la Fepade, para el Tribunal Electoral federal, los tribunales locales y para los Organismos Públicos Estatales Electorales (OPLEs). Perooo, los partidos políticos tienen además la inconmensurable suma de casi 55 millones de spots que, de acuerdo al cálculo del INE, serán transmitidos en radio y televisión el próximo año. El costo de estos 55 millones de spots es cercano a los 60 mil millones de pesos. Si ya tienen asegurada esa cantidad de dinero público en tiempos oficiales, ¿para qué requieren más dinero? (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ADRIÁN TREJO)

LOS CAPITALES/ ÉDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Cada vez circula, con mayor insistencia en las redes sociales, una pregunta: ¿Para qué quieren más dinero los partidos políticos si ya tienen los tiempos en radio y televisión? Cómo lo hizo público en días pasados el consejero electoral Benito Nacif, hoy vence el plazo para que los partidos políticos renuncien a los recursos que les deposita el Instituto Nacional Electoral, mes con mes. A la fecha sólo el PRI, PVEM y PES han renunciado a sus prerrogativas a las que tienen derecho desde este mes de octubre a diciembre, lo cual ha significado acumular apenas una bolsa de 400 millones 673 mil 142 pesos. Pero si hacemos cuentas de lo que el INE, los organismos estatales electorales, Fepade, partidos políticos nacionales y locales, Tribunal Electoral y tribunales estatales recibirán del erario público durante el proceso electoral 2018, sumará casi 52 mil millones de pesos, y para la reconstrucción de lo dañado por los sismos se requiere alrededor de 38 mil millones de pesos. (EL SOL DE MÉXICO, FINANZAS, P. 7, ÉDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ)

RÉPLICA/ RESPONDE BARTLETT A ALCOCER

Me refiero al artículo de Jorge Alcocer publicado en la página 11 de su diario el día 3 de octubre de este año y titulado: “Fue Bartlett”. Agradezco al señor Alcocer recordar la reforma electoral de 1986. Es verdad, yo fui. Gracias. La reforma presenta numerosos méritos. No la impulsé para pavimentar mi camino a la Presidencia. Sus virtudes fueron: a) Amplió la representación proporcional de 100 a 200 diputados. b) Incorporó la representación proporcional en los municipios. c) Reconoció en la Ciudad de México participación ciudadana. d) Estableció el primer Tribunal Electoral. e) Los resultados en casillas y comités distritales fueron públicos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, MANUEL BARTLETT)

REVISTAS

LA DESCONFIANZA SALE CARA/ CIRO MURAYAMA

El presupuesto es la herramienta de carácter financiero indispensable que permite al INE cumplir con las facultades y atribuciones que le confieren la Constitución y las leyes generales en materia electoral. En el presupuesto del INE se cuantifica y calendariza el volumen de recursos necesarios para organizar los procesos electorales, para asegurar el derecho a la identidad de millones de mexicanos y para vigilar la legalidad del sistema de partidos. Al final, se trata de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

México es un país con bajo nivel de recaudación fiscal y escaso gasto público, lo que obliga al conjunto de instituciones del Estado mexicano a ser responsables en el uso de los recursos públicos. [...] En términos reales y a precios de 2018, el presupuesto base o recurrente del INE crecerá en 655.06 millones de pesos, lo que representa un aumento de 7.1% en relación con 2017. Este incremento tiene su explicación en las siguientes tres razones: a) La redistribución llevada a cabo en 2017 para asegurar que no hubiera distorsiones en la representación de la población ante el Congreso de la Unión implicó cambiar la sede de 42 de las 300 juntas distritales, que dejaron de pagar rentas antiguas para encontrar en el mercado nuevas instalaciones, lo que supuso enfrentar precios actualizados. Esta razón explica 1.7% del incremento. b) En segundo lugar, el tipo de cambio del dólar estimado en los precriterios de política económica de la Secretaría de Hacienda pasó de 17 pesos para este año a 19.1 para 2018, un incremento de 12.35 por ciento. Ello repercute sobre los gastos del INE en divisa extranjera, en especial en equipo de cómputo y producción de la credencial votar. Este factor explica un 3.9% del aumento. c) Finalmente, el INE tuvo que acatar el mandato del Tribunal Electoral para crear 334 plazas de base tan solo en la Unidad Técnica de Fiscalización, lo que representó un incremento presupuestal de 135 millones de pesos. Esta razón explica 1.5% del incremento. (VOZ Y VOTO, P. 8-11, CIRO MURAYAMA)

LA URGENCIA DE LEGISLAR/ JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO

La omisión del legislador federal ha causado un desencuentro más entre el máximo órgano de la jurisdicción electoral y el INE. El pasado 30 de agosto, al dictar sentencia en el asunto SUP-RAP-232/2017 y acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inválido un acuerdo del INE que pretendía regular diversos aspectos de la propaganda electoral y gubernamental y, con ello, prevenir actos anticipados de precampaña. [...] En teoría buscaban prohibir la difusión anticipada de las aspiraciones electorales de partidos y candidatos que pudiera alterar la equidad en las campañas electorales de 2018. Para fundar ese acto administrativo, el Instituto invocó diversos preceptos constitucionales y legales; además, en la motivación afirmó que con dicho acuerdo daba cumplimiento a dos sentencias (SUPREP-575/2015 y SUP-REP- 198/2016) de la Sala Superior del TEPJF, motivación que resultó errónea. [...] A pesar del gran número de demandas presentadas en contra de los Lineamientos (438 recursos de apelación), la sentencia se concentró en el estudio de las interpuestas por los partidos Movimiento Ciudadano (SUP-RAP-232/2017) y Verde Ecologista de México (SUP-RAP-356/2017). En la primera de ellas se argumentó que la resolución impugnada se sustentaba en un indebido ejercicio de la facultad de atracción otorgada por la LGIPE al INE para conocer de asuntos cuya competencia original pertenezca a los OPLE. En el segundo escrito se adujo que los Lineamientos vulneraron el principio de legalidad en sus vertientes de reserva de ley y subordinación jerárquica, pues invadieron la esfera de competencia del legislador federal. Respecto de la pretensión de Movimiento Ciudadano de invalidar el acuerdo impugnado por incumplir las normas que rigen la facultad de atracción del INE, se concluyó que los Lineamientos no cuentan con las características que implica el ejercicio de la facultad de atracción. (VOZ Y VOTO, P. 18-20, JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO)